



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 10 de noviembre de 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8473/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 295/00

VISTO:

La presentación elevada por la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, postulante al concurso que se tramita para cubrir un cargo de J.T.P. – Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, en el sentido de recusar al Lic. Roque Riggio, como miembro del Jurado;

CONSIDERANDO:

El descargo efectuado por el Lic. Roque Riggio;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/11/00, resolvió requerir de la Dirección de Asesoría Jurídica dictamen sobre proyecto de este Cuerpo;

El dictamen N° 5640 de Asesoría Jurídica que corre a fs. 20 de estos actuados, que aconseja rechazar la recusación interpuesta por la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio de fecha 8/11/00 de la reunión ordinaria del día 01/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar por mayoría, la recusación interpuesta por la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (postulante), en contra del Lic. Roque Riggio como miembro del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, por no encuadrarse la misma dentro de los términos de las Reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres y al Lic. Roque Riggio. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas